

LIQUIDACION DE SERVICIOS PUBLICOS "B" - Codigo 18 **Litoral Gas** 

Litoral Gas S.A.

Mitre 621 - (2000) Rosario C.U.I.T.: 30-65786633-0

**IVA Responsable Inscripto** Ingr.Brutos C.M.: 30-65786633-0 / J.Sede: 921

Gravamen municipal (7%) Fdo.Fid.Art.75 Leyes25565y27637

F. Inicio Activ.: 28/12/1992

ATENCION DE ESCAPES - EMERGENCIAS TEL.: 0-800-777-5427 RECLAMOS Y CONSULTAS COMERCIALES TEL.: 0-810-444-5427

> 0081-25466543 (F) NUMERO:

19/08/2022 FECHA DE EMISION:

> 3.914,28 1.056,86

> > 274,00 111,66

CENTRO JUBIL Y PENSION. NAC. 3° EDAD ARTURO DOLERAT. Cliente: Entidad sin fines de lucro P10

**GARIBALDI 562** 

 $\mathsf{T.Contrib.:}$  Sujeto no categ. 27 % CUIT/DNI: 30-67482898-1

(2600) VENADO TUERTO N° Persona: 1091267 Fecha limite pago en bancos 05/09/2022

									oona mmo pago		00/00/2022
	DIREC	CION	DEL SUMINISTRO			COD. SUC	. COD. LOC.	RUTA	G. FACT.	N° CLIENTE	PERIODO
SAENZ PEÑA ROQUE 1140 - (2600) VENADO TUERTO							8	7008	04 0070 <b>0</b> 0	091528102	08/2022
NRO MEDIDOR	FECHA LECTURA ANTERIOR	T.	LECTURA ANTERIOR	FECHA LECTURA ACTUAL	T.	LECTURA ACTUAL	CONSUMO REGIST	TRADO M3	CALORIAS SUMINISTRADA	S FACTOR CORRECCION	CONSUMO A 9300KCAL/M
1548433	11/07/2022	R	24851	10/08/2022	R	25047		196	9537	1.00691	202.38
El factor de corrección comprende los de temperatura y presión. Tipo de Lectura: R = Real E = Estimada A = Ajustada CONSUMO TOTAL								202.38			

EVOLUCION DE SU CONSUMO DE GAS						Cargo fijo	874,30	
M02/22(R)	M03/22(R)	M04/22(R)	M05/22(R)	M06/22(R)	M07/22(R)	Gas escalón 1 202.38 m3 x \$13.663827=	2.765,29	
126	108	114	123	185	196	DRei-Venado Tuerto-O.N.3943 y mod (1.0503%)	38,68	
Cooto diorio pr	amadia da au a	anaumai é a	00 67	+		Der.Ocup.Esp.Público V.Tuerto-OGI3943/11 (2.0408%		
Costo diario pi	Costo diario promedio de su consumo: \$ 202.67					Imp.Ing.Brutos (Dist.)	117,42	
	DE	TALLE DE DEU	DA PENDIENTE	E		<pre>Imp.Ing.Brutos (Transporte)</pre>	17,79	
						Imp.s/Créd. y Déb.en Cta.CteTransporte	4,00	
Comprobante Vencimiento Importe					Importe	Imp.s/Créd. y Déb.en CtaCte-Distribución	18,28	
					Imp.s/IIBB Gas Retenido Transporte			
						IVA No Categor.27% (27%)		
						IVA perc.suj.no cat. (13.5%)		
						Gravamen municipal (7%)		

NO EXISTEN DEUDAS EXIGIBLES PENDIENTES

### INFORMACION ADICIONAL

Tasa promedio mensual vigente a la fecha de emisión Cargo por aviso de deuda \$163.00\$ (más impuestos) Cargo por reconexión \$ 1157.00 (más impuestos)

CODIGO PAGOS BANELCO Y SIN FACTUI	RA: 99084718986	TOTAL A PAGAR	6.079,97
CODIGO LINK PAGOS:	24899084718986	Cuota 1 de 1 a pagar hasta el 05/09/2022	6.079 <b>,</b> 97
01 AVE DE DEDITO AUTOMATICO			

LAVE DE DEBITO AUTOMATICO: 00915281028

TARIFA APLICADA SEGUN RESOLUCION ENARGAS	DIAS	TIPO DE TARIFA	CARGO FIJO	FACTURA MINIMA	0 a 1000	1001 a 9000	9001 a 999999
209/2022(01/06/22)	30	P1	874.304478	874.304478	13.663827	13.515966	13.368089
TARIFA PONDERADA Y APLICADA	30	P1	874.300000		13.663827		

PADRON DE USUARIOS. Campaña reempadronamiento de titularidad del servicio. Ver al dorso. IMPORTANTE:Si tenés deuda vencida regularizá la misma y evitá inconvenientes. Ingresá en www.litoral-gas.com.ar en Oficina Virtual opción Pagos y deudas, Emisión de deuda para pago en bancos. Podés abonarla en Oficina Virtual, en www.pluspagos.com o imprimirla y abonarla en entidades recaudadoras.//SUSPENSION Y CORTES DE SERVICIO: Previo a la rehabilitación del servicio se efectuará una inspección de la instalación interna del cliente.De resultar necesaria su readecuación el cliente deberá dar intervención a un gasista matriculado. Tarifa Social: para obtener información sobre el beneficio, ingrese a https://www.enargas.gob.ar/secciones/ Usuarios Residenciales. regimenes-tarifarios-diferenciales/tarifa-social.php



C.E.S.P. Nro.: 33320004284933 F.Vto.: 21/08/2022



SUMATE A LA

Adherite desde la Oficina Virtual: www.litoral-gas.com.ar/ov



**ESCANEA ESTE QR PARA PAGOS VIRTUALES** 

Litoral Gas S.A.

0081-25466543	05/09/2022	6.079,97		
NUMERO	A PAGAR HASTA	IMPORTE		







Hacé todos tus trámites en la Oficina Virtual. Ingresá a: www.litoral-gas.com.ar/ov



# Atención Comercial 0810-444-5427

Contactanos de lunes a viernes de 8 a 17h. Recordá tener una factura a mano al llamar.

### Estimado cliente

Tenés derecho a elegir el tipo de servicio más adecuado a tu conveniencia, conforme se establece en el Reglamente de Servicio. Consultá en la sucursal correspondiente al domicilio de consumo. El cuadro tarifario, el Reglamento de Servicio y un libro de quejas están a disposición en todas nuestras sucursales.

## ¿Cómo es la lectura y facturación?

Los medidores de clientes residenciales se leen bimestralmente. El resto de los clientes, se leen cada mes. En clientes residenciales el consumo registrado en el bimestre se facturará

en dos (2) facturas o LSP (Liquidación de Servicios Públicos), con frecuencia de emisión y vencimiento mensual.

## Pago de las facturas (LSP)

Las facturas cuentan con un único vencimiento y una fecha límite para pago en entidades recaudadoras. Incurrirán en mora desde el día del vencimiento y hasta el día del pago. Los intereses por mora se incluirán en la siguiente factura en renglón por separado. Transcurridos dichos plazos y antes del corte de servicio, los pagos podrán efectuarse en las entidades recaudadoras especialmente autorizadas para cobranzas de facturas vencidas o en nuestras oficinas comerciales con medios de pago habilitados. Las sucursales de Litoral Gas reciben pagos únicamente con tarjetas de débito o crédito o cheques propios del titular.



# ¿Cómo y dónde pago las facturas?

### Medios electrónicos

En la Oficina Virtual con el botón de pago Pluspagos con tarjetas de crédito y débito.

Cajeros de red BANELCO o LINK y a través de in-ternet, las 24 horas y todos los días, en:

www.pagomiscuentas.com www.visa.com.ar

www.linkpagos.com.ar www.pluspagos.com

También podés pagar con tu billetera virtual escaneando el código QR del frente de la factura.

# Débito automático

Cuenta Bancaria (pago directo), cuenta en la Asociación Médica de Rosario, tarjeta de crédito Visa, Mastercard, Cabal, American Express, Naranja y CMR.

### · Pagos sin factura

Podés abonar sólo con el **código de pago** Banelco de tu factura en sucursales de Santa Fe Servicios, Rapipago y Pago Fácil, con el código Link en Provincia Net, sin tener físicamente tu factura.

### • En nuestras oficinas comerciales

Tarjetas de crédito Mastercard / Cabal / Visa y American Express y tarjetas de débito Maestro/Cabal24/Visa Débito.

Consultá el listado completo de entidades habilitadas para el cobro en www.litoral-gas.com.ar. En nuestra página web también consultá cómo abonar facturas vencidas (sin procesos de corte) generando una nueva boleta para pago en unidades recaudadoras (BER).

## Intereses por pago fuera de término

Clientes residenciales: Una vez y media la tasa pasiva Banco Nación para depósitos a 30 días. Otros clientes: Una vez y media la tasa Banco Nación para operaciones de descuento de cheques a 30 días.

Los intereses se aplicarán sobre el importe a pagar de la factura (LSP) y por los días transcurridos entre su fecha de vencimiento y la fecha de efectivo pago, incluyéndose los intereses por pago fuera de término en la siguiente factura (LSP). En el frente de esta figura la tasa vigente al momento de la emisión.

# Corte por falta de pago y restitución del servicio

Transcurrido el vencimiento de cada factura (LSP) y manteniéndose impaga la misma, Litoral Gas quedará facultada para enviar al domicilio del cliente un Aviso de Deuda común bajo firma con un plazo no inferior a dos (2) días hábiles para la cancelación de lo adeudado. Vencido dicho plazo, Litoral Gas podrá suspender el suministro del cliente. La notificación de deuda podrá ser

por vía electrónica si el usuario hubiese optado expresamente por este medio. Luego de cancelada la deuda y los cargos correspondientes, la Distribuidora rehabilitará el servicio dentro del día hábil siguiente al del pago por parte del usuario. Previo a reanudar el servicio. Litoral Gas realizará las comprobaciones necesarias y pertinentes a fin de verificar condiciones de seguridad, siendo requerida la presencia del usuario o morador en el momento del operativo.

Si resulta necesario reacondicionar la instalación para rehabilitar el servicio, el usuario  $deber\'a \, acudir \, a \, un \, gasista \, matriculado, pudiendo \, generar \, gastos \, adicionales \, para \, adecuar$ la instalación a la norma. Tenga su servicio al día.

## Cambio de titularidad, destino del servicio o baja

Si se modifica la titularidad del servicio, su destino, o se produce la baja del mismo, deberás informarlo inmediatamente en la oficina comercial de Litoral Gas que corresponda al domicilio de consumo. Estos trámites son gratuitos y pueden ser realizados en cualquiera de nuestras oficinas o a través de la Oficina Virtual en nuestra página web.

# ¿ESTA FACTURA DE GAS NO ESTÁ A TU NOMBRE?

## Campaña de reempadronamiento de usuarios.

Si sos usuario **Residencial** y la factura del servicio de gas **no se encuentra a tu nombre**, es importante que realices el trámite de cambio de titularidad. Desde el ENARGAS se impulsa una campaña masiva destinada a promover el cambio de titularidad para aquellos usuarios del servicio que no tienen el servicio a su nombre. La correcta identificación te permitirá acceder a los beneficios que te correspondan.

Es un trámite simple y gratuito que podés hacer en la Oficina Virtual en nuestra web, sin ir a una sucursal. En la opción Trámites / Mis Trámites web, seleccioná Cambio de Titularidad, completá los datos y adjuntá tu DNI y la documentación que corresponda, donde conste que la persona que solicita el cambio de titularidad tiene domicilio en esa vivienda. En el link "¿Qué necesito para realizarlo?" te contamos la documentación necesaria según tu caso. Si no estás registrado en la Oficina Virtual ingresá a www.litoral-gas.com.ar, opción Oficina Virtual y encontrarás un video que explica cómo registrarte. Es muy sencillo.

## **QR Oficina Virtual**



celular, enfocá el código y encuadralo en la pantalla o podés descargar una app para leer QR.



Rafaela / Alvear 157

Cañada de Gómez / Lavalle 738 (@)

Rosario Norte / Warnes 1917 Rosario Sur / Uriburu 637 San Cristóbal / H. Irigoyen 720

San Justo / Gdor, Iriondo 2587

San Nicolás / España 484 (@)

### Prevení accidentes



Mantené tus ambientes ventilados. No obstruyas las rejillas de ventilación.



Hacé revisar periódicamente los artefactos y la instalación interna por un gasista matriculado.

емек денсі **0800 777 54** 

# Si sentís olor a gas...

No enciendas ni apagues luces o artefactos eléctricos.

Ventilá abriendo puertas y ventanas.

No fumes ni prendas ninguna Ilama.

Cerrá las llaves de paso de gas.

### ¿VAS A HACER TRABAJOS EN TU VEREDA? CHEQUEÁ Y TRABAJÁ SEGURO

## PREVENCIÓN DE FUGAS

Antes de hacer cualquier excavación contactanos para chequear la localización de la red de gas.

Es sencillo, rápido y evitás roturas.

0800 777 0414 341 2107959 prevenciondeaccidentes@litoral-gas.com.ar

## Baradero / Darragueira 694

Pergamino / Merced 676 (@) Rosario Centro / Mitre 635 (@) U

Rosario Oeste / Pte Perón 4602 С Rufino / Av. Cobo 279

U San Jorge / Urquiza 1212

San Lorenzo / Úrquiza 698 (@) San Pedro / Saavedra 74 (@) S

Santa Fe / Belgrano 3300 (@) Venado Tuerto / Belgrano 1019 (@) Sucursales de Rosario de lunes a viernes de 8 a 14 h. Baradero,

San Jorge, San Pedro y Rufino los días lunes, miércoles y viernes

de 8 a 13 h. Resto de Sucursales de lunes a viernes de 8 a 13 h.

(@) Para concurrir a estas sucursales solicitá un turno on line en S

www. litoral-gas.com.ar, menú La empresa, sección Sucursales.



ENARGAS ENARGAS, DELEGACIÓN REGIONAL ROSARIO CORRIENTES 553 (2000) ROSARIO / TEL (0341) 425 3697.

ANTE CUALQUIER INCONVENIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA COMERCIAL DE LITORAL GAS S.A. MAS PROXIMA, LE DARAN UN NÚMERO DE RECLAMO Y UNA FECHA ESTIMADA DE SOLUCIÓN AL MISMO, SI SU RECLAMO NO ES ATENDIDO DEBIDAMENTE O NECESITA ASESORAMIENTO, COMUNIQUESE GRATUITAMENTE CON EL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) AL TELEFONO 0-800-333-4444, POR CORREO SIN CÁRGO AL APÀRTADO ESPECIAL 600 (1000) CORREO CENTRAL, O CORREO ELECTRONICO reclamos@enargas.gov.ar. EJERZA SUS DERECHOS Y CONTRIBUYA A UN MEJOR SERVICIO.

## LEY DEFENSA AL CONSUMIDOR 24.240

USTED TIENE DERECHO DE RECLAMAR UNA INDEMNIZACIÓN SI FACTURAMOS SUMAS O CONCEPTOS INDEBIDOS O RE-CLAMAMOS EL PAGO DE FACTURAS YA **ABONADAS**